BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 100 FECHA 28-julio-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 353/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. PARA EL SERVICIO DE CARTELERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota CT Nº 54/11 de fecha 21 de junio de 2011, de la Consultoría Técnica, por la cual solicitan la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 353/2010 suscrito con la firma **MIX S.A.**, para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de ampliar el 20% del monto máximo establecido en el mencionado contrato; el informe D.A.F. Nº 2583/2011 de fecha 25 de julio 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la citada modificación; el Dictamen Nº 316 de fecha 8 de julio de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Consultoría Técnica, se halla plenamente justificada, en la necesidad de ampliar el monto máximo del Contrato Abierto BNF-P Nº 353/2010; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 353/2010, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **MIX S.A.,** en el sentido de ampliar hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Abierto, equivalente a **G. 40.000.000.-** (guaraníes cuarenta millones), para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 353/2010, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Hugo M. Díaz Vera - Hermes G. Riquelme Pereira
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 100 FECHA 28-julio-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 353/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA MIX S.A. PARA EL SERVICIO DE CARTELERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CONT. 2)

ANEXO

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 353/2010, CON LA FIRMA MIX S.A. PARA EL SERVICIO DE CARTELERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ……..…. días del mes de…….. del año dos mil ……., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº……. Inserta en el Acta…….. del….. de…….. de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **MIX S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80016613-2, con domicilio en la calle República de Colombia N° 1242, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **MARCIANO JAVIER VILLALBA MENDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.147.891, en calidad de Apoderado, denominado en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar el encabezado del Contrato Abierto BNF - P Nº 353/2010, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2010, para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento, estableciendo un incremento del 20% (veinte por ciento) del monto máximo contratado, equivalente a **Gs. 40.000.000.-** (guaraníes cuarenta millones). ----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF - P Nº 353/2010, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

……..……	…….
CONTRATISTA	**BNF**

Es copia
CESAR L. CURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción